

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Recibida nota de responsabilidad politica de Alvaro Valios Serrano.....

Expte. n.º 4269 Juzgado de Belchite Audiencia de Baragoza.....

El Jefe del Registro,



GOBIERNO
DE ARAGON

MINISTERIO

GOBIERNO

INTERIO

REGISTRO

POLITICO

5691/37

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 1269
contra Alvaro Valios Ferrano

de Herrera de los Navarros ()

Juez Instructor de B. Echite

Se inició el expediente en 10 de Septiembre de 1942

Fallado en _____ de _____ de 19_____

Remitido para ejecución al Juzgado en _____ de _____ de 19_____

A. 7.960,891

JUZGADO INSTRUCCION
DE
BELCHITE.-

a Ilmo. Sr.

Responsabilidades Politicas.

tengo el honor de poseer
en conocimiento de V. I.
que con esta fecha se ini-
cia el expediente de res-
ponsabilidades Politicas que al
cargen se expresa, en virtud de
testimonio de sentencia, dictada
en Consejo de Guerra, por el de-
lito de auxilio a la
rebelion

Expediente Num 4269

CONTRA

Alvaro Valios Ferrans
vecino de
Herrera de los Navarros

Al mismo tiempo tengo el honor
de comunicarle que con esta fe-
cha se recibe el expediente ori-
ginal al Juzgado de Instrucción
de Sarriena, por ser el expedien-
te vecino de Herrera de los Navarros
cuyo pueblo pertenece al referido
partido judicial, interesando
sobre de recibo y poniendolo en
conocimiento de la Excm. Audiencia
Provincial.

Dios guarde V. I. muchos años.
Belchite 17 de septiembre 1.942

El Juez de Instrucción,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de
(Responsabilidades Politicas)

4269/6/42

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE
BELCHITE.

Excmo. Sr.

Responsabilidades Politicas

expediente Núm 4269

CONTRA

Olivero Poliof Luaces,
vecino or heredero de
los Navanos

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de su superior orden de fecha 10 del actual, y testimonio de Sentencia que se adjunta, relativo al expediente de Responsabilidades Politicas que al margen se expresa. Al mismo tiempo tengo el honor de comunicar a V. E. que con esta fecha se remite al expresado expediente al Juzgado de Instruccion de Sarriena, por ser el expediente vecino de Herencia, perteneciente al referido partido judicial. Dios guarde V. E. muchos años.
Belchite 17 Septiembre 1941
el Juez Instruccion



Rafael G. [Signature]

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial
(Responsabilidades Politicas) SARRIENA.

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
23 SEPT.

Registro de ENTRADA

ILUSTRISIMO & SEÑOR.

Expediente N^o 4269 Tengo el honor de acusar recibo a V. I. S. de la certificación de los particulares necesarios de la causa N^o 2331-39 contra Alvaro Valios Serrano----- vecino de Herrera de los Navarros y de la sentencia dictada en la indicada causa, así como de la orden de esa Ilma Audiencia mandando se incoe expediente de Responsabilidades Políticas contra dicho individuo.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Cariñena á V. S. I. muchos años.

Cariñena á 21 de Septiembre de 1942.

El Juez de Instrucción.



Mariano Jureta

ILMO. Sr. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

 GOBIERNO
DE ARAGON



AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Q

Causa núm. 9331-39

Contra Alvaro Valiós
Serrano

R.º 948

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 30 de Julio
de 1930 - ~~Año Triunfal~~

EL AUDITOR,

[Firma manuscrita]

Entusiasmado de Respuesta

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE ^PLA ~~COMISIÓN PROVINCIAL DE~~
~~INCAUTACIONES~~

Relaciones Políticas de ~~Zaragoza~~
GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA.—En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza *diec*
de *Septiembre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

Maximiliano Acuña

PROVIDENCIA.—Zaragoza *diec* de *Septiembre* de mil novecientos *cuarenta y dos*.

P. P. Martín Tejada Rodríguez

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. *2331*, contra *Alvaro Valio Ferrero*, — — — — — por el delito de *auxilio a la rebelión*, — — — — — remítase, con oficio, al Juez Instructor ~~de~~ *Belchite*, a los fines determinados en el artículo *83* y demás pertinentes de la Ley de *19* de Febrero de *1942*.

Mf. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico:

[Signature]

Martín

DILIGENCIA.—Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

[Signature]

Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

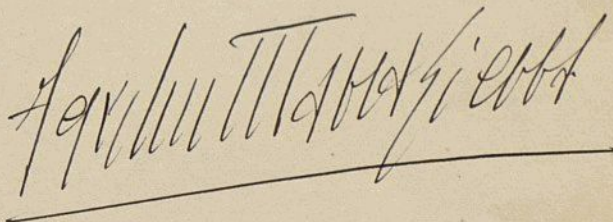
«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Interese remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes afectados por la expresada orden, *el rollo 4269 contra Alvaro Valero Ferraz, vecino de Huesca de los Navarros* con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Zaragoza a 15 de mayo de 1945.

Providencia
Señores:
Millaruelo.-Presidente
Tejada }
Barroeta } Magistrados



Zaragoza a 15 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remítase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

